

**Secció V. Anuncis****Subsecció segona. Altres anuncis oficials****ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT****DELEGACIÓ PROVINCIAL DE L'INSTITUT NACIONAL D'ESTADÍSTICA DE A
CORUÑA****986*****Requeriment als obligats estadístics per la Llei 12/1989, de la Funció Estadística Pública***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en c/ Adelaida Muro, 12 (A Coruña). En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar al teléfono 900344152, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre/o Razón Social	Localidad	NIF	Encuesta y periodo
De Martis Antonella	Palma de Mallorca	Y0502145T	Índices de Comercio al por Menor Octubre 2014

En A Coruña a 15 de enero de 2015

El Delegado Provincial,

Fernando L. Lema Devesa

